



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

683-23

Salta, 19 OCT 2023
Expediente N° 12.316/23

VISTO

La adjudicación realizada mediante Resolución –D- N.º 555/23 por la adquisición de carpetas institucionales destinadas a eventos oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras solicita la ampliación de la adjudicación realizada a la empresa **Artes Gráficas Crivelli S.A.**, en una cantidad de 100 (cien) carpetas extras según la Orden de Compra N.º 08/23, totalizando una cantidad de 400 (cuatrocientas) a ser entregadas definitivamente. Dicho pedido se justifica por la realización de eventos oficiales en virtud del 50º Aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

Que el señor Decano toma conocimiento y manifiesta su conformidad para proseguir con el trámite correspondiente.

Que oportunamente se realizó la consulta pertinente a la firma adjudicataria en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización, manifestando su conformidad.

Que las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 1030/16 Art. 100 Derechos de la entidad contratante respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, sobre el total adjudicado hasta un 35 % como máximo de su valor original.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N.º 1030/16 y Decreto N.º 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la **AMPLIACION** solicitada por el importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 76.000,00) por los motivos expuestos en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

683-23

19 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.316/23

el exordio.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a la firma ARTES GRAFICAS CRIVELLI S.A., Cuit N.º 30-50032158-6, con domicilio en esta ciudad, el monto de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 76.000,00) por la Adquisición de cien (100) Carpetas Institucionales con diseño propio, destinadas a acontecimientos oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 76.000,00) con cargo a la partida Inciso 3, Servicios no personales del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar a la firma adjudicada y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

lai/dt


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa